

C-15
Leg. II. n. 2. 9

N. V. S.

1786-Julio-12
hasta 1788

bin

u. =

G. N.

D. Luis Fernandez, Socio & Merito, y Numerario
de esta R. Sociedad de Amigos del País de Valencia
y encargado, por V. E. del experimento de la segun-
da cosecha de seda, & N. S. Capone: Que en tiempo óx-
portuno hizo venir de Rocairente una onza de si-^{12m}
miente de seda tarclana, segun dio cuenta a la So-
ciedad. Que a presencia del S. O. D. Joaquin Manuel
Fos la puso en una redoma de vidrio, y está en-^{12m}
tre arena mofada con la mixa de que se mantu-
viere fresca, y no se abibase; Que en esta disposi-
cion, permanecio, hasta tanto, que ubo en las ul-
timas segunda ola, llamada rebrotin; Que a este
tiempo se sacó la citada simiente, a presencia de
D. S. O. Fos, y de Balero Fuster, para disponer su
preparacion, y que se abibaran, (Que efectivamente
se encontro en el mismo estado que se abia pu-
esto) en cuya atencion se buscó una Labradora
diestra, en este asumpto, que la abibase. Que lue-
go que pasaron ocho dias, se abibó no quiso
abibarse mas, que lar de treserax partes de
la simiente cuya falta no se sabe, si se de-
be atribuir a el demaciado fresco, en que

estuvo, ò asu mala calidad: Que dichas dos texe-
ras partes se simiente, ya convertida en gusa-
nos, se principiaron adar se comer, se la men-
cionada oja se rebrotin: Que en el discurso de
veinte, y quatro dias, huieron toda su carne
con felicidad dichos gusanos, pero ha el cumpli-
rse los treinta dias, se advirtio la muerte de
una porcion muy crecida, de ellos, y solo su-
bieron alas boras los que se preservan, en
ellas mismas.

Este experimento se haecho sin alex asis-
tido ha el, mas comicionado, que el que tie-
ne el onor se hacen presente a V.E. la se-
rie de operaciones, que an precedido, sumam.
con la Tabradra que se busco, para su cuida-
do.

El sitio don se ha executado la cria de es-
ta cosecha de seda, es una Taleria con ayres
de Mar, y de Poniente.

Los Morenos, de que se ha cosido la oja
para dar de comer a los Gusanos, ha sido
de unos quexos immediatos, a mi casa.

El dinero que he gastado en ella, no se
su candida apunto fijo, ni menor el trabajo
que han perdido mis oficiales, para hix ha
cofer dha oja, expuestos ha matarse, ò a per-
niquedarse, como pudo su sedex en ocasion
que uno cayo de una Morena.

Longos f. d. Luis fernz. tiene suplico por la bue-
dad, en las comisiones q. antado en cargado, son los siguientes:

Primera m. en la punta de la segunda Cosecha
de la lidad. Segastaron 193. m.

may q. entrego a la niña de la misericordia f. a
premio at. en midiy en casa de la mona 40. m.

may en la punta de agzamar el laname,
se cutada, en casa de Joseph Albarr. 32. m.

todo 554. m.

Sernz

422

Y ultimamente propone por Socios Numerarios á los Señores Don Pasqual Cardona, Abogado de los Reales Consejos, y Don Josef Lazca, Cadete del Regimiento de Aragon, entrambos hijos de Socios, que actualmente continuan. Valencia 10 de Mayo de 1783.

El Baron de Fignestam

Copia

Exmo Señor

Señor

La Sociedad Económica de los Amigos del País de la Ciudad de Valencia: luego que recibió la apreciable carta de V. E. su fecha 13 de Febrero del pasado año 1785, significándole la voluntad del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) de que ofreciere un premio de Termit Real al que en toda la España pudiese con testimonios de la Justicia, y del Cura, haver cultivado mas gusanos, y sacado mas Capillo en una Segunda cosecha de dicho año, explicando al mismo tiempo las circunstancias, y modo de conseguirlo, y lo que rifian los Arboles en adelante embiando a V. E. la nota y condiciones del premio, para ponerlo en la Gaceta, y despues el fruto de dicho premio, con relacion individual de todo lo sucedido: designó una Comision para evacuar este encargo, nombrando a los Señores D.^o Juan del Cao, D.^o Francisco Benito Cruzador D.^o Joaquín Jor, D.^o Ramon Yanco, D.^o Vicente Oliaz, P.^o Benito de S.^o Pedro, D.^o Josef Calcanzel, y los Cleros de los Cuatro Cuarteles, y en vista de su informe se remitió a V. E. nota de las condiciones con que debía ofrecerse dicho premio, el qual se publicó en la Gaceta de 3 de Abril 1785. Y habiendo continuado dichos Comisionados, convenida que la Sociedad executare por si misma esta experiencia, encargó a los mismos designados arrendar un Campo de Floresas, avivar la Simien-

te cuidar los guaranos en la casa, o Barraca, que les pareciere
mas a proposito, y practicar quantas ~~diligencias~~ operaciones sum-
garen conducentes al mas exacto, y claro conocimiento de este
asunto. Y en su cumplimiento con la noticia de que D.ⁿ Fran-
cisco Antonio Garcia tenia ya Capullo de dicho año le com-
pararon los referidos nueve libras las quales separaron a la ca-
sa de D.ⁿ Luis Fernandez, y emantados los Capullos, segun uso,
y costumbre por una muger labradora inteligente, se colocaron
en una habitacion, donde corria algo el viento: Y empezando
el dia 26 de Mayo a salir algunas palomas, continuó por el
tiempo de siete dias la referida muger las operaciones necesa-
rias: de embarejar, y derumir los machos y las hembras, colo-
candolos en papeles de estraza, y en un pedazo de lienzo: En
los quales permaneció toda la Simiente que produxeron las
nueve libras de Capullo, hasta el dia 31 del inmediato Junio
en el que adviniendole, que ya estava negra, y curada y en-
estado se prepararla para que se avivare, acubriendo la referi-
da muger doble el lienzo con el aseo conveniente dexando
en la parte interior toda la Simiente; en cuyo estado per-
maneció hasta el siguiente dia, en el que la puso en agua
por espacio de tres horas, y parado ente la quitó de dicho li-
enzo, y la puso a enfugar, segun costumbre: Y estando ya
en el 16 se halló que la que se quitó del lienzo pesava tres
onzas, y media; y la que se quitó de los papeles tres onzas y
un quarto debiendole toda en una argueta con la cuasori-
dad posible.

En el 37 y 18 siguientes adviniendo que se haviam
avivado como unas tres docenas de guaranos de la Simiente e
los papeles, y de la suelta que se havia sacado del lienzo, se

colocaron por la Labradora en un papel, y se empezó a dar-
les de comer hoja de Morera de rebrotin: Y toda la restan-
te Simiente se colocó el dia 20 en una cernica preparada con
bafa, y estopa, colocandose esta en el centro de una cama en
medio de los Colchones, para conseguir que se avivare, segun
do la practica, y costumbre: Pero observandose que ni con es-
ta diligencia en que havia sido conservada hasta el dia
cinco de Julio queria avivare, se procuró que una Labrado-
ra se la pusiera encima de si, y debajo de su ropa, segun
lo acostumbram los Labradores de este Reyno, quando avi-
van para la primer cosecha; y no alcanzando tampoco es-
te medio, haciendole parado ocho dias mas sin avivare se
coltó otra vez a la cama, donde se colocó con el repetido cui-
dado de embolverla dos veces cada dia en una manta
puesta antes al Sol, permaneciendo en esta forma hasta el
dia 22 de dicho mes en que la vista del ringun sucero hi-
zo ya desconfiar a los Comisionados del logro de sus intentos
y les confirmó en esta desconfianza la experiencia hecha en
porciones pequenas de dicha Simiente, que ni aun metidas en
una especie de Estrafas pudieron avivare, lograndose solam-
ente efecto en las tres docenas de guaranos arriba referidos
a cuyo unico cuidado quedó reducida toda la atencion de
los Comisionados, que continuó dandoles de comer hoja de
Morera de rebrotin, y comiados veinte y quatro dias de es-
ta operacion, ^{coniquieron} ~~lograron~~ finalmente ver que nueve de dichos
guaranos subieron a la boca donde formaron otros tantos Ca-
pullos que presentaron a la Sociedad, y quedan existeres
con la restante Simiente sin avivar; de todo lo qual pasa-
ron relacion con fecha de 9 de Agosto 1785 los Socios D.ⁿ Joa-

quien Manuel Jos. D. Vicente Olazo, Francisco Almenar, D.
Luis Fernandez, Josef Aguerre, Josef Albas, y Valero Justen,
expresando a la Sociedad en vista de los results de sus experi-
encias, que no se puede asegurar si es util, o deya de serlo la
segunda cosecha de seda, ni que perjuicio puede ocasionar a
las Moreras en atencion a haver sido muy tenue la cantidad
de hoja que se ha consumido.

Porvenirmente en 9 de Octubre Francisco Nachez
muoz de Mathias Pla. Labrador de la Huerta de Rueda
presento una rama de Capullos, que dixo ser de la segun-
da cosecha de seda que havia hecho, expresando que los
guranos empezaron a salir en los dias Segundo, y Tercero
de Julio del corriente año 1785, y un Cuevano, y dentro de
el unas boxes con capullos, y guranos hilando, que dixo ser
precedentes de un quarto de Onza de semiente de los gurano
de la segunda cosecha, que empezaron a salir el dia 29
de Agosto del mismo los quales havia mantenido con hojas
de robrotin, no peladas segun costumbre, sino cortada con
tijeras de dos Moreras de su heredad, dexando los tron-
quitos, o pezones en las mirmas, pero como no lo acreditava
esto, segun correspondia, se le respondió lo practicare en los
terminos que se expresan en la Gazeta, para que pudiese la
Sociedad dar curso a su solicitud.

Ultimamente en la Junta Ordinaria del dia 23 de
Noviembre de dicho año 1785 se leyó una Carta de
Josef Delgado, y Torremocha dirigida desde Malaga con
fecha de 8 del dicho mes y año, y documentada con
un testimonio fee faciente, librado con todos los requisitos
y circunstancias por Miguel Martinez de Caldera en pri-

mero de Setiembre 1785 haciendo presente en aquella que
en vista del premio que esta Sociedad ofrece en la Gazeta de
5 de Abril de 1785 al que cospere mayor cantidad de seda
de segunda cosecha, se dedico a este experimento, sacando
con toda felicidad la corta porcion de seda que resulta, y
conta por el referido testimonio, y de este aparece que con
el deseo que tenia el referido Josef Delgado de hacer ex-
perimento, sobre si la semilla de seda de la comun cosecha
del presente año, podia producir en aquel Pais, y den-
tro del mismo año, segunda cosecha; luego que recogió
la semilla de la que crió por el mes de Mayo, y ti-
empo acostumbrado, se puso a criar y verne granos de ella
y reservandolos de humedad, y de pasarlos a otro fierro,
como se acostumbra hacer con la demás semilla que ha
de servir para el siguiente año; los dichos granos sin
otra diligencia, ni auxilio que el calor natural del tie-
po, revivieron en el inmediato dia 6 de Julio, cuidando de
de entonces Delgado de su cria con la hoja que produ-
xo en el rebrote, uno de los Morales, que le haviam
servido para la primer cria; y mantuvo los guranos en
un quarto alto de su casa, siguiendo en lo demás el
methodo comun, y ordinario hasta que empezaron a for-
mar capullo, y perfeccionados estos, se quitaron de la bolina
el dia 25 de Agosto hallandose en numero de Ochenta y
ocho de buena calidad en orden al hilo de la Seda,
pero en si endeble, y delgado; y soleados y hallado ser
su peso el de Veinte y un Arzemes se hilaron en el
imediate dia 31 del mismo Agosto por Juan Nuñez Maes-
tro Hilandero en el mismo modo que se hila la demás

seda, y reformó una madexita, ó marito pequeño de
 seda fina con el pelo de quatro Alazares; y contra del
 mismo testimonio que dichos Ciento y veinte gusanos han con-
 sumido dos onzas de hoja de la del rebrote; y que el
 Moral queda señalado para reconocer, si tiene alguna
 mejora en el nuevo brote del siguiente año: asimismo
 que el dicho Capullo se hila bien, y francamente, sin mayor
 desperdicio en la hilaza que el ordinario de la primera
 cosecha: Que la referida seda es de buena calidad, y
 que el hilandero la ha dispuesto en tres Clases, de gorda
 terciada, y delgada; en prueba de que puede hacerse
 en la hilaza lo que se quiera, por ser apropiado para todo
 dicho Capullo; mediante todo lo qual hace presente en
 su dicha Carta á esta Sociedad, quan posible, y ventajoso
 es en dicho Pueblo el nuevo proyecto de la segunda
 cosecha de Seda.

Y es todo lo que puede la Sociedad informar á
 V. E. para que en su Carta se acuerde lo que
 fuere de su agrado, sobre la adjudicacion del premio que
 obedecerá gusano, ofreciendo á nuevo su respecto á las
 ordenes de V. E.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.
 Valencia á 4 de Febrero 1786.

Exmo Señor Conde de
 Florida Blanca.

Después el Rey nuestro Señor (q. Dios guarde) promoven quanto con-
 tribuya, á la felicidad de sus vasallos, y siendo parato esencial el au-
 mento de las cosechas en toda España, manda á la Sociedad Económi-
 ca de Valencia, ofrezca como ofrezca un premio de tres mil reales
 vellon al que cogiere mayor cantidad de seda de segunda cosecha
 ó cría de gusanos, con el rebrote, á segunda hoja de Morera ó Morra,
 en el presente año, justificándolo con testimonio de la Jurada, y sen-
 tificado del cura: Expresando en estos Instrumentos el peso de la tu-
 porcion de siembra de gusanos, que se puro avivan, con el día
 del mes en que se puro: el día en que el gusano empezó á subir
 á la hoja, con el enque se desembor: la cantidad de capullo, que se
 cogio, con la calidad de los capullos, si finier ofloso, con el peso
 de cada especie de ellos: la cantidad, y calidad de la seda, que pro-
 duzieron, y que despendieron podra tener en su manufacturacion.
 el computo de la cantidad, ó peso de la hoja de rebrote, consumida
 en esta segunda cría, con el numero de las Moreras, ó Moras
 les, pelado al todo, y señalado á este fin: los gastos de todo con el
 de la hilanza de la seda, y si fue facil ó dificultosa de hilar: si
 el deshoje, ó cogida del rebrote, total de la Morera, ó Moral en
 un día ó en diferentes durame esta segunda cría de gusanos, trat-
 perquisio á estos abboles para adelanto quanto podra ser en un
 y otro caso, y si cotizado el daño sucesivo, que pueda haver en
 ellos, con la ganancia que resulte de esta segunda cosecha, po-
 dra ser útil su egeucion: Y con reparacion se individualizará
 en una relacion el método observado, y practicado en la cría
 de los gusanos de esta segunda cosecha desde que se puro

Ala Comisión ha pasado, que el Premio debe publicarse para cumplir la variedad con la Real Orden que se le ha comunicado en la forma siguiente.

En la Paríeta el martes cinco de Abril mil novecientos
ochenta y siete, N.º 27, se dispuso: Que descendiendo el Rey nuestro
señor, que Dios que promueva cuanto contribuya à la feli-
cidad de sus Vasallos, y siendo parte esencial el aumento de las
arrendas en toda España etc. (se visitará aqui el Capítu-
lo) concluyendole, los Testimonios, i Relaciones, se dirigiran en
todo el mes de Noviembre el corriente año mil novecientos
ochenta y siete, al secretario de la Real Sociedad Económi-
ca de Amigos del País de Valencia que cumpliendo la nueva
Real Orden se repita dho. Premio, y haca por si nuevas ex-
periencias, repite agual en los propios terminos y circuns-
tancias, y queda en contribuir por su parte en cuanto pueda
à procurar la convecucion de las Reales rebajas, y pida otras
intenciones de su Magestad, en cumplimiento de lo que se ha
servido ultimamente mandarle.

Así como el dicho premio con Premio Real-
resales, para la Persona que con la referida Justificación
le hubiere constado haber nacido en el Reyno de Valencia
mayor orcha de veda de segunda cruza, con tal, que no ba-
ge de ^{tres} ~~una~~ libras por onza de viniente, destinada para dar
segunda cruza, debiéndose presentar en la Vicaría, o a los
señores Director, o Secretario los Opositores al premio an-
tes de principiar las Operaciones, manifestando el lugar,
sitio, y tiempo para comenzarlas.

Aparecido a la Comision encargada a los señores
res Tref Albres Labrador Electo por el Cuartel de Raitaip

y como Romero, Labrador Electo por el Puertel de
nimalet juntamente con los otros dos Electos Eloy Juana
teles de Praxafa, y Campana la Eleccion el vito marga
tuno, siendo por los que debexan elegir, Eloy guales el uno de
bora en casa, y el otro Barraca, donde pueda la socie
dad hacer sus experiencias dándole cuenta á la misma
para determinar en su regida.

Tambien á parecido á la Comision, que po
ria la sociedad ofrecer por Premios á Juveniles reales
don cada uno que se adjudicaran á quien manifestase,
acredite el poderse conservar la simiente Eloy Juana
la seda y la primera Corcha hasta el mes de Julio el
año siguiente, y el segundo á quien manifestase, y ac
redite el poderse avivar la simiente el año en qualquie
ra Estacion el mismo, todo sin pérdida considerable

En cuanto ha parecido á la Comision á consecuencia de
lo que la Real Sociedad se vio encargada, la cual se
reunirá en forma de modo á pensar segun tubiere por
mas conveniente á desempeñar el encargo con que
se halla. Valencia, y Febrero 3 de 1787.

Juan del Rio D. Juan Thom. Boil

Al Marq. de Solís Joseph Alboxe
D. Juan Antonio Garcia Vazquez

D. Tor. Laleles
Ludina

Tomas de Orca

M. M. Señor.

D. Juan Antonio Garcia y D. Luis Serraz, En cumplimiento del Encargo q.
V. Se Sirbio Cometeros, En su Acuerdo de 15. del Corriente; Nos enor bito
Con Manuela Ortiz la bradora En el lugar de Chiribella, y sup. En el
Memorial adjunto, quien En terada de Nuestra Comision, nos res
pondio, notenia que añadir Cosa alguna alo q. Exporre En dicho
Su Memorial, y q. de su contenido era testigo de bita el S. D. de
medicina, D. Antonio Catala, y Con el otros muchos la bradora
del mismo lugar.

Con esta noticia y para poder informar al S. Con den
dad, En el asunto y sin equivocacion ni mezcla de Cosa En
Contrario, nos diximos á Casa del Zitado D. quien nos argu
Sex Ciento lo q. Manuela Ortiz avia Expuesto y q. En prueba de
Ello nos avia saber q. En Compania del S. Canonigo Nabria
y de otros D. avia y do, abex la ultima prueba de q. ore
merito el Enunziado Memorial, q. dando toda muy la
tificacion de la buena disposicion q. manifestaban los qua
nos, al tiempo de quexer subia alay bo/y.

sin embargo de la buena fee y credito q. se debe dar
al D. D. Antonio Catala, practicamos alguna diligencia á
fin de q. algunos otros testigos nos informasen En el particu
lar, y aunq. no Encontramos quien lo ubiese bito (por estan
En el campo todos) Ena publica la noticia, de q. Man. Ortiz
avia Cehe 1. Corcha de Seda; q. En cuanto podemos infor
mar al S. Valencia y 11. de 1786.

Luis Serraz

Juan Antonio Garcia

Como Señor

La Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, en obediencia de la orden del Rey, que V. E. se dio, comunicarle en carta de 26 de Enero la del pasado año 1787, para que repitiere el premio, y cuidare por si de hacer nuevas experiencias, para ver por ellas lo que se puede esperar de Segunda Cosecha de Se-
da, y que medios se deben seguir para conseguirla; encargó a los Electos de Labradores de los quatro Quarteles de esta Ciudad las correspondientes a este fin, y nombró diferentes Socios que interviniesen las operaciones; pero hechas las ordinarias, y regulares diligencias segun relacion de los mismos, no se ha conseguido el avivamiento de la simiente, bien que esta ha sido procedente de los granos de primera cosecha: Sin embargo haviendose apuntado alguna esperanza de mejora suceso en el experimento hecho por Francisco Perales en la Villa de Vallada, haviendose la experiencia en simiente antigua, y de poderla conservar mas tiempo sin avivarse: continuará la Sociedad en este año 1788 en hacer nuevas pruebas, asi en esta parte, como en ver si se podrá lograr el avivamiento de la Segunda simiente, y por todos

modos de ser de llenar las Reales intenciones, procura-
raa hacer quanto pueda, para ver si logra un objeto
tan interesante.
Dado lo qual ~~de participamos~~ ^{hacemos a la referida noticia} a V. E. en nombre de la misma, y
rogamos a Dios nro Señor que a V. E. m. a. n.
Valencia a 29 de Abril de 1788.

Exmo. Sr. Conde de Ota
V. E. de V. E.

D. Joaquín Mando

Exmo. Sr. D. Joaquín

D. Joaquín Mando

D. Joaquín Mando

2
M. H. de Señor.

Cumpliendo con el Encargo q. V. E. Se sirvió poner amicusado
segun su aluendo de 8. del Corriente, pare al lugar de Nueva
Ja. a Compañado del Sr. D. Juan Antonio Parra, y dirigidos en
Caja al Alcalde de dicho pueblo, y en terado este de Nuestra
Comision, y se benir a Sucasa ya. Nuestra presencia a Maria
Juan. Nacher, Spp. En el Memorial q. g. adjunto a buel do.
Dicha Sra. fue persuadida ya por el Sr. D. Juan Antonio y ya
por mi a fin de q. no y reformare el modo Cong. abia en la
2.ª Corcha de la Seda q. anuncia en dicho su Memorial, con
Expresion de la Cantidad de Simiente q. abia. oja q. Conu-
nio, y tiempo q. gasta p.ª lograrla, con las demas noticias q.
tubo por Conbeniente darnos, y en su Conclusionia nos re-
pondio lo siguiente.

Fue abia abitado un Cuanto de onra de Simiente
produzida en el presente año de los Capullos de primera
Corcha. Fue Conunio como una y Nube a diez libras de
oja de Segunda Salida, Cofida de distinta Monera; Fue Conunio
esta operacion a mediados de Setiembre y se Con Chyo aultimo
de octubre, abiendo mediado unos Cuarenta dias; Fue lo que
no abian seguido su Carrera en los mismos terminos q. la-
zen al tiempo de la Segunda Corcha; Fue ella no abia cho
esta operacion ni la antezedente (presentada a la Sociedad) la
mo Corcha formal, a causa de no tener Sondas para suplir
lo gasta q. la ubieran o Currido y pendido q. ubiera podido
tener en el caso a no corresponden con el sector favorable dicha
Corcha, pero q. Siempre abia Uebado lamina de Solista y
Conunio al Premio o Freido en una de las Garetas de Madrid
y q. por no abier estado bien hin formada de las Zircustancias
q. pedia dicha o Seta, no practico en el año pasado de 88. la di-
fizenia como debia. Fue en el presente año aecho otro expe-
rimiento al cual tubo el onon de presenten a la Sociedad la
Seda q. la produjo, a Compañada a una pequena relacion
de la Simiente q. abia. oja q. Conunio y Zentificacion de

Los SS. q.^{as} abian presenciado sus operaciones, y q.^{as} fue tan de-
graziada q.^a ninguna de estas dos especulaciones abian sido admi-
tidas, del premio; la una por falta de requiritor q.^a debio aben pora-
cticado en su ejecucion, y la otra por no existir la oferta del enun-
ziado Premio, cuya discrecion tambien abia hinonado. ul-
tima m.^{te} Con Chrys diciendo q.^a tenia una Morena pela da
del todo de segunda o/a y señalada para obrenar el año q.^a bi-
ene los Efectos q.^a causa en ella esta diferencia.

El Sr. Alcalde q.^a fiel de sector del Lugar q.^a se allaban
presentes continuaron yn formandolos Sex Ciento Cuanto la
Citada Maria Fran. Nacher abia referido, q.^a ellos lo abian
presenciado y q.^a tenian a esta s.^a por una Muxer muy par-
ticular en estos Experimentos, afigurando q.^a todos los años
el día de Tuves Santo, tiene a bazon de poner en la Cami-
lla del Señor, una Vofa de Capullo de nueva Corcha.

Los mismos Nos ynformaron y gual mente, q.^a la
ultima prouba q.^a dicho esta Muxer la fuzgan muy oportuna
por q.^a ademas de ser la Estacion de tiempo igual con la de la pri-
mera Corcha, tiene la particularidad de q.^a los Monex no
tienen peligro de perezar.

Lo Epto C. Cuanto precede y debe azer presente
a V.S. en Cumplimiento de mi En Cargo, Valencia y N. 4 S. de
1786.

Yo
Juan de
Cruz

2
M. J. S.

En Continuation, de los Experimentos echos de acuer-
do de esta R.^a Sociedad, Sobre la Segunda Corcha de
la Seda, dispuse se hilare con el mayor Cremo, la
porcion de Capillo q.^a produjo la onza de Simiente de
q.^a di xazo a V.S. En mi hin forme a V. del Coriente,
habiendo resultado de dicha Vaza, dos onzas eceras
de Seda Superfina segun muestra la muestra arjunta,
la presento ala R.^a Socieda, p.^a q.^a en subita y con
presenzia de Cuanto aolunido en el particular hin-
forme a V.S. lo q.^a tubiere por mas Conueniente. Vale.
y Julio 2.^a de 1786.

M. J. S. Señor.

Yo
Juan de
Cruz

Cuenta de los gastos ocasionados En el Experimento q.^o de
Alcuerdo de la R.^a Sociedad, de Valen.^a Se han echo sobre la Segunda
Cosecha de la Seda. en este año 1786.

Por una Citazion q. ^a se hizo a los Electores de los Cuatro Cuarteles, diez r. ^{os} v. ^{os} p. ^{ra} la Calera	0 10 m. ^{os}
En q. ^a fue el Portero de la Ciudad.	
Por la Semente de Seda y el porte de conducir la de Bucarinta, treinta y Cuatro r. ^{os} v. ^{os}	0 34
Por la ofa de Morera q. ^a se agastado y consumi- do en dar de comer a los Quianos, llamada	0 9 1/2
reosotin porser de Segunda produccion	
Por 30 dias de dieta a la Labradora Vabli. Master, q. ^a asinto ala Cria y cuidado de dicho Quianos a 2 r. ^{os} v. ^{os} en cada uno	0 90
Por la Paza de la Seda produzida de los in- timados Experimentos - - - - -	0 0 7 1/2
Importa todo saldo enon - - - - -	2 32 m. ^{os} v. ^{os}

Luiz Cruz

M. J. S.

Señor:

El Padre Benito, de S^{ta} Leona. D^{no} Juan del Bar,
D^{no} Joaⁿ. Mon^{te}. Jos. D^{no} P^{ro}te. Olag. D^{no} Ramon, Iza
nzo, Jph^e Albo. Balero, Juter. Jhon Almenaa
Jph^e Noguea, y D^{no} Luis Fearez. En Cumplimiento
del Encargo q^e D^{no} S. Serrano conferimos p^{or} su Aco-
rdo de 6 de Ab. proximo pasado; tuvimos nra. pri-
mera Sesion el 16. del mismo, con el unico fin de po-
ner en ejecucion, la L^{ey} de la 2.^a Cosecha de
Seda, teniendo presente, por principio de ella
y de todas nuestras operaciones, la or^{den} q^e la
R.^a Sociedad, tiene de nro Soberano (q^e Dios guarde)
y lo q^e para su Cumplimiento, se tiene ofrecido.

En otra Junta de 16. se leyó un
Papel q^e el Padre Benito de S^{ta} Leona, entrego
ala Sociedad, por mano de el S^{ro} J^{on}. Qual
parecio muy bien, ala Comision p^{or} la Claridad,
con q^e al parecer combenize las Dificultades,

que se operan ala Posibilidad de hazer otra 2^a Cacha.
Seguidam^{te} se Confirio Sobre los medios,
de que se debia balar la Comision, p^a desempe-
nar este Encargo, y Efectuar, la Enunciada Cacha
de Seda, arreglándose Entodo alo que Setiene a
cordado por la Sociedad; Despues de ventilado,
el asunto se de termino, con uniformidad de todos.
Que para el Miércoles, proximo se abliere a Junta
la Comision alas 3^a de la Tarde, y que cada uno
de los Vocales, y sus presentes las Noticias, que
ubiese adquirido, de una casa Aproposito p^a
Estos Experimentos, Imoxeras no muy distantes
p^a Principiar a Trabaxar, en otra Pueta, y
con esto se Concluido la Junta.

El dia 20^o del mismo mes se ablio
a Juntar la Comision Segun se tenia acordado
y Sepuso en noticia de ella, p^a uno de los Concur-
rientes, que el Huerto de Antons era un Sitio
de los mas Oportunos, q^{ue} ay en estas Inmedia-
ciones p^a este Experimento, y q^{ue} para ello Setenia
Conseguida la Licencia, y beneplazito del

S^{or} D. Juan S^{or} de Alas, que es acuo Cuyo
Craba, dho Huerto, y sus Andanas.

Seguidam^{te} se trato q^{ue} el S^{or} D. Alas
Juxta. J^{os} Alas, y D. Luis J^{os} J^{os}, se En-
Cargasen dela Compra de 5^{os} de Capullo.
Que esto se dispusiese, en terminos, q^{ue} el Juano
se abliere con la prontitud necesaria, y q^{ue} se
una Muxer diestra q^{ue} cuida de su manutien-
cion Señalandola la dicta q^{ue} Setenia p^a Comen-
zar.

En quanto ala Oja de las Moxeras, q^{ue}
se necesita, los mismos S^{res} y todos los dela Co-
mision, se encargaron mutuam^{te} en Sollicitud,
a proporcion dela q^{ue} Setenia necesaria, y con esto se
Concluido la Junta.

Acontinuar de lo acordado p^a los
S^{res} dela Comision, en la Junta q^{ue} antezede
de 20^o del dho, los S^{res} Juxta. Alas, y J^{os} J^{os},
tuvieron su Conferencia el dia 15 de Mayo p^a
tratar del Encargo q^{ue} la Junta anterior se le hizo
y Noticias de que D. Juan Am^o Garzia
tenia Si Capullo, del 2^o Año pararon postig
a Suplicar a dho Caballero, les fangue ave las

Se acordó la Comisión en la Junta del 20.º p.
ta fines conabida, ab que hacedio mui furtivo,
y Se le Satisfizo su Imp. a razon de 12. Cada tt.
que todo Imp. 84.00.00.

El día 26.º de Capullo se pasaron ala casa
del feante. Sebusco una Muger, Labradora Cynthi-
ferre como se tenia acordado, p.^a que Ensanxare el
Enunziado Capullo, Segun Uso y Costumbre, y
se coloco en una habitax. donde coxia algo el viento.

El día 26.º de otro mes de Mayo, Prin-
ziparon a salir algunas Palomas, del mencionado
Capullo, y en este día 26.º Sebolbio a llamar ala ti-
rada Muger q.^e se habia Cesido p.^a que continua-
se las Operaciones nevarias de este Experi-
to ab que Acubio de tarde y mañana Empleando
una Oxa, cada dia en enparejar y denunciar los
Machos, y las Ombas, cuia Operaz. Continuo
por espacio de 7. dias q.^e duro la Salida de dha
Palomas, las Cuales fueron Colocadas, en Pa-
pels de Cruzata, y en un pedazo de una baxa
de Lienzo. Toda la Simiente q.^e produxeron

las 3. tt. de Capullo, permanecieron en los Pa-
pels, y en dho Lienzo, asta el día 14. del mes de
Junio, y en este día abriendose buelto a Juntar,
los SS.^{tes} finter. Albor. y Teana. se advirtio q.^e ya
Estaba negra, y cerrada, al parecer, y en estado
de prepararla p.^a q.^e se abibare, acucia Operaz. bol-
bio y Concurrio y qualm. la Enunciada Labradora.

Esta doblo el Ceto de Lienzo con avco, de
pando en la parte Interior la Simiente, q.^e Con-
teria, y en este estado, se quedo asta el día
Sig. q.^e fue en el que la puso en Agua, donde
permanecio, por espacio de 3. Oxa, y pasado,
este tiempo quito dha Simiente, del Lienzo,
y la puso ha enfugar Segun se acostumbra.

El día 26.º del propio, despues de Alla-
se Enfuta dha Simiente, seprozedio ha perarla
y se hencontro, havia 3. 3/4, 1. 3. 3/4 en los
Renunciados Lapels. Compone todo 6. 3/4
cua Cantidad, se deposito en una Arquita en
la Curiosidad Libre.

El día 17.º y 18.º se advir-

to se havian abitado como otras Las dizenas,
 de Guanos de los Papels, y de la Simiente de
 la q^{se} havia sacado del Lienzo, los Cuales
 se Colocaron, p^{or} la Labradora en un papel, y se pu-
 zieron adentro de Comer, oja de Moxera de Motin.
 Toda la Simiente Invinuada Seguro

Cama y al propio Sitio que havia tenido antes, 6.
 endonde se Coloco nuevam^{te} con la particularidad,
 de embolbenta dos vezes todos los dias, en una Man.
 quere ponía antes à el Sol p.^a q.^e se calentase, y
 de Esta forma permanecio hasta el dia 22 de
 Eno mes, en quere desconfio de poderse lograr
 lo quere deseaba.
 Con algunas porciones de quere

asunto, se celebra esta, con solo la asistencia, de
 los SS.^{os} D. Joa. Man. de J. D. Jph. Barcas
 zel. y D. Luis Fern. En la cual, se leyó la m.^a
 que antezede, q^{ue} e repetida ala primera prueba,
 en la que se repuede asegurar sus util, o de fa
 deserto, la 2.^a carecha de la Seda, ni q^{ue} perfuizien
 puede ocasionar alas Moxeros, p^{or} cuanto auido,
 muy tenue, la cantidad de o^{ro} q^{ue} se ha consu
 mido, y en su bista, parecio muy conforme ala
 Comision, ponerlo todo en noticia de D. S. Co
 mo lo Ofecitta, p^{or} q^{ue} disponga la Sociedad, lo
 mas Conbeniente, y sea de su agrado D. y

Gastos, o Canonados, Agosto de 1765.

La Conbocazion de
 Porteros alos SS.^{os} de
 los Cuarteles. por
 Gratificaz ala labr.
 a dona q^{ue} asistio a
 las manobras de
 iba otras box
 Imp del Capillo. 842
 todo 11842

mas de recepcion
 fienar a los labr.
 24, p^{or} la causa 1193

Joaquin Manuel Hoy
 Fran. Almenar
 Joseph Albornoz
 Valero Tustey
 D. Luis Fern.

La Cuenta de los gastos ocasionados, en la serie de operacion q^{ue} ante
 zeden sobre la 2.^a Carecha de la Seda, es en la forma sig^{ue}te =
 Primeram^{te}, por gastos de una Calera, p^{or} q^{ue} el portero -
 Conbocase Cuatro bezes alos H.^{os} Comisionados o alos } ... 040. m. n.
 Cuatro Cuarteles, a fin de q^{ue} asistiesen ala Junta -
 mas por el Corte de la 2.^a de Capillo - 081
 mas por la gratificazion, de la labradora q^{ue} asistio a la manob. } ... 060
 obraj q^{ue} se hicieron p^{or} abitar dicha Capillo -
 mas por el Corte de la Calera, p^{or} q^{ue} el portero mas fien } ... 012
 las firmas -
 Suma todo -

1193

Luis Fern.

En cumplimiento del encargo de V. S. para el arreglo de los terminos en que se ha de proponer el Aranto sobre la segunda cosecha de seda en este año, que por R. orden de 13. de Febrero proximo pasado, comovida por el Ex. mo. Sr. Conde de Floridablanca al Ex. mo. Sr. D. Juan de Alcala Director de esta R. Sociedad, se ha mandado explicar las circunstancias y modo para conseguir el Premio ofrecido por el R. magnifico a este fin, ni ha parecido se podria exponer dicho Aranto como se si que por el R. ay. nuestro Señor (que Dios guarde) promover quanto contribuya a la felicidad de sus Varallos, y siendo parte esencial el aumento de las cosechas en toda España, manda a la Sociedad Economica de Valencia ofrezca como ofrece un Premio de tres mil reales vellon al que cogiere mayor cantidad de seda de segunda cosecha o cria de guano con el rebrotin o segunda hoja de Morera o de Moral en el presente año, justificandolo con testimonio de la Justicia y Certificado del Cura: expresando en estos Instrumentos el peso de la porcion de semiente de guano que se puso a vivir con el dia del mes en que se puso: el dia en que el guano empezó a subir a la hoja, con el en que se desembogó: la cantidad de capullo que se cogio, con la calidad de los capullos: si firmes o flojos con el peso de cada especie de ellos: la cantidad y calidad de la seda que produjeron, y que desperdicio podria tener en su manufacturación: el computo de la cantidad o peso de la hoja de rebrotin consumida en esta segunda cria, con el numero de las Moreras o Morales plantados del todo y señalados a este fin: los gastos de todo con el de la hazienda de la seda, y si fue facil o dificultosa de hilar: si el de la hoja o cogida del rebrotin, total de la Morera o Moral en un dia o en dos: los gastos durante esta segunda cria de guanos, trae perjuicio a los arboles para adelante, quanto podria ser en uno y otro caso; y si, notado el daño sucesivo, que pueda haber en ellos, con la ganancia que resulta de esta segunda cosecha, podria ser útil su ejecución: Y con separacion se individualizará en una Relación el metodo observado y practicado en la cria de los guanos de esta segunda cosecha, de que se puso a vivir su semiente hasta recoger el capullo, expresando en que genero de habitacion o quarto, si en barracas o en casa, en que se hizo esta cria. Los Testimonios y Relaciones se dirigiran en todo el mes de Noviembre del corriente año a D. Juan Palavicini, Baron de Frignestrani, Secretario de la R. Sociedad Economica de Amigos del pais de Valencia. Arimismones ha parecido a consecuencia de las R. pidiendo las intenciones conduciéndose que la Sociedad por si ejecutar los experimentos correspondientes.

por los años y en la conformidad que juzgare convenientes para me-
joracion de este comprensivo del Arrento. Cuya disposicion de todo
sometemos al superior juicio e inteligencia de la Sociedad, que Dios
prosperare por muchos años. Valencia 9. de Marzo del 1785.

Don Benito

Joaquin Ma:
nuel Fier

Ramon Xarxo

Joseph Antonio Valcarlos

Joseph Alborn

Cosme Fierro

Juan Almona

Valero Juster

Como

Como

La Real Academia e los Amos. el
Rey a la Ciudad de Val. luego que recibio
la apreciable Carta de E. de la fecha 13 de Feb.

El pasado año 1785 significandole la voluntad
del Rey nro. (que Dios guarde) de que se hiciera un
premio de 30 R. al que en toda la España
pruebe con testimonios a la Duricia y del Cua-
brar casado mas guano y sacada mas ca-
pillo en una 2.ª Cacha e dicho año, explican-
do al mismo tiempo las circunstancias y modo de
consegirlo, y lo que supian los Abates en ade-
lante embiandose a V. E. la nota y condiciones
del premio p.º ponerlo en la gaceta, y des-
pues el futo e dicho premio con relacion indi-
vidual de todo lo sucedido, en cuyo caso le
embriase e e los 30 R. del premio: des-
pues para evacuar este encargo, nombran-
do a los Socos D. Juan del Vao, D. Juan.º Remo-
Cader, D. Joaquin Tor, D. Ramon Xarxo D. Vicente
Olaz, P. Benito de S.º Pedro, D. Josef Calcasal, y
D. Juan.º Quintero, y en vista de la informe
le remito nro. a V. E. la nota y las condiciones con
que se ha dispuesto dicho premio, el qual se publico,

...y quedan contentos con la restante simiente
...todo lo que pasaron relacion
...1785 los
...D. E. C. Olaz, Juan
...Josef Nogueras, J. M.
...expresando a la Sociedad en
...resulta de sus experiencias que
...si es útil, o de lo contrario
...que se ha consumido.
...en 9 de Octubre hanse
...la Sociedad a la Sociedad
...una rama de Capullo que era
...que hacia hecho expresando
...en los dias 2.º y 3.º
...1785, y en un cuervo, y den
...y guano, y guano
...que se proceden a un guano como
...la Sociedad que
...el dia 2.º de Agosto el mismo
...con hoga y rubro, no
...contada con rixas
...en las mismas, pero como no lo
...le respondió lo prae
...en la Gaceta p.
...a la Sociedad dar el
...en la Junta Ordinaria el dia 23
...1785 se leyó una carta de Josef
...que es todo lo que
...a U. E. para que en su
...lo que fuese a su agrado
...que debe de ser
...a las cóns. U. E. D.

Las incomodidades, que se han experimentado
en mi casa, con el enunciado experimento,
y quanto yo he tenido, que ofrecer a Dios, lo doy
por bien empleado, abiendo dividido todo, ha el
servicio de mi amada Sociedad, quien debera
exponer a V. M. por medio del C. Am. Sor.
Conde de Florida-Blanca, lo que tubiere por
combeniente en el asunto, mediante tener
empeñada a V. E. Val. y Julio 12 de 1786

M. M. C. Sor.

Quis
viva